



Ministerio Público
Autoridad Nacional de Control

Resolución Jefatural N° 497-2025-ANC-MP-J

Lima, 12 de diciembre de 2025

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 003-2024-ANC-MP-J, de fecha 18 de julio de 2024, y el escrito de fecha 20 de noviembre de 2025 presentado por la servidora Fiorella Cáceres Vásquez;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30944, se crea la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, con autonomía administrativa, funcional y económica; teniendo a su cargo el control funcional de los fiscales de todos los niveles y del personal de función fiscal del Ministerio Público; salvo el caso de los fiscales supremos, que es competencia exclusiva de la Junta Nacional de Justicia;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0413-2025-ANC-MP-J, de fecha 15 de octubre de 2025, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, el mismo que regula la operatividad y funcionamiento de los órganos que integran la estructura orgánica de este Supremo órgano contralor;

Que, el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones, prescribe que, la Oficina Central Administrativa es el órgano de la Alta Dirección que orgánicamente depende de la Jefatura Nacional de la ANC-MP. Asimismo, es la máxima autoridad administrativa y actúa conforme a las directivas dadas entre la Alta Dirección, los Órganos de Administración Interna y los Órganos de Línea;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2024-ANC-MP-J, de fecha 18 de julio de 2024, se designó como Jefa encargada de la Oficina Central Administrativa de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, a la servidora Fiorella Cáceres Vásquez, asesora de la Jefatura Nacional;

Que, mediante escrito de fecha 20 de noviembre de 2025, la servidora Fiorella Cáceres Vásquez, Jefa encargada de la Oficina Central Administrativa, comunica su inhibición con la finalidad de postular en el Concurso Público de Méritos N° 059-2025-MP-FN-ANC-OCA-OGRRHH, promovido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional de Control, a fin de participar en el mismo como postulante;

Que, en atención a la Directiva de Disposiciones para la Regulación en la Postulación de los Servidores que pertenecen a los Equipos de Selección en las Convocatorias del Ministerio Público, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 606-2025-MP-FN-GG, el responsable que recibe la inhibición deberá realizar el cambio de funciones de manera temporal al servidor que postula;

Que, habiendo evaluado la solicitud de la servidora Fiorella Cáceres Vásquez y, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, el correcto funcionamiento de la Oficina Central Administrativa y se promuevan los principios de meritocracia, capacidad, transparencia, igualdad de oportunidades, integridad pública y responsabilidad en las convocatorias o procesos de selección de personal, resulta pertinente, dar por concluida la designación dispuesta a través de la Resolución Jefatural N° 003-2024-ANC-MP-J;



Ministerio Público
Autoridad Nacional de Control

Que, el literal z) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, dispone que es facultad del Jefe Nacional, designar a los Jefes, Directores y Responsables de los Órganos de Alta Dirección, Órganos de Administración Interna, Órganos de Apoyo y Órganos de Línea; en los casos que corresponda, conforme a Ley.

Que, corresponde a este Despacho designar al responsable de la Oficina Central Administrativa de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público o, en su defecto encargar sus funciones, las que conforme a sus atribuciones, dirige la gestión administrativa y operativa de este órgano de control a nivel nacional. En tal sentido, corresponde emitir el acto resolutivo respectivo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0494-2025-ANC-MP-J, de fecha 08 de diciembre de 2025, se encargó, en adición a sus funciones, la atención y gestión administrativa del Despacho de la Jefatura Nacional de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, a la abogada Giuliana Yanina Ortiz Zavaleta, Fiscal Adjunta Suprema; desde el 09 al 14 de diciembre de 2025;

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Ministerio Público, y la Ley N° 30944, Ley de creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la servidora Fiorella Cáceres Vásquez, asesora de la Jefatura Nacional, en el cargo de Jefa encargada de la Oficina Central Administrativa de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, dispuesta a través de la Resolución Jefatural N° 003-2024-ANC-MP-J, de fecha 18 de julio de 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, de manera temporal, las funciones de la Oficina Central Administrativa, a la servidora Fiorela Medalith Bobbio Vásquez, Abogada de la Jefatura Nacional, en adición a sus funciones, a partir del 12 de diciembre de 2025 hasta nueva disposición superior.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información, la gestión de cambio correspondiente en la Carpeta Electrónica Administrativa – CEA, respecto a la variación de responsable de la Oficina Central Administrativa de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público.

ARTICULO CUARTO. - Hacer de conocimiento la presente resolución a la Gerencia General del Ministerio Público, a las Autoridades Desconcentradas de Control a nivel nacional, a las Oficinas Administrativas de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público y a las interesadas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GIULIANA YANINA ORTIZ ZAVALA
Jefe Nacional
Autoridad Nacional de Control

